

SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

MANUAL DE USO SISTEMA DE ASISTENCIA BIOMETRICO EN LÍNEA



Dirección: Av. Atahualpa 0E1-109 y 10 de Agosto Código postal: 170519 / Quito-Ecuador Teléfono: +583-2389 5600 www.infancia.gob.ec









Contenido

		Pág.
a)	INICIO DE SESIÓN DEL SISTEMA	3
b)	PERMISO IMPUTABLES A VACACIONES Y ASUNTOS OFICIALES	6
c)	LICENCIAS Y PERMISOS	8
d) LICE	CONSULTAS DE LOS PERMISOS IMPUTABLES A VACACIONES, ASUNTOS OFICIAL	ES Y 9
e)	CONSULTAS DE SALDO DE VACACIONES	10
f)	ASISTENCIA POR EMPLEADOS	10
g)	SOLICITUD DE VACACIONES	11
h)	INGRESO MANUAL DE MARCACIONES	
i)	AUTORIZACIONES DE PERMISOS Y VACACIONES DEL JEFE INMEDIATO	
j)	ASISTENCIA TECNICA DATH – CONTACTOS	
k)	ANEXO 1	

Página 2 de 14







SISTEMA EN LÍNEA - REGISTRO DE PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES

OBJETIVO

Implementar el sistema biométrico en línea para el control de permisos y vacaciones en la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, con el fin de mejorar los procesos de concesión de permisos imputables a vacaciones, licencias, anticipo de vacaciones y vacaciones que soliciten los servidores/as y trabajadores/as de esta Cartera de Estado.

ALCANCE

El alcance del presente instructivo inicia en la mejora del proceso de concesión de permisos imputables a vacaciones, licencias, anticipo de vacaciones y vacaciones de los servidores/as y trabajadores/es.

a) INICIO DE SESIÓN DEL SISTEMA

En su navegador favorito, digite la siguiente dirección:



https://asistencia.infancia.gob.ec

○ A 🔤 https://asistencia.infancia.gob.ec	습
	Ginfancia Solutions
	11 12
Nombre de usuario: Contraseña: Ingresar	9
	Una solución para el control de asistencia de su empresa .

Ingrese su Usuario y Contraseña.

Usuario: número de cédula

Contraseña inicial: número de cédula (por primera vez al ingresar al sistema)

Por su seguridad, debe realizar el cambio de contraseña inicial en la opción:

Cambiar Contraseña (la contraseña puede contener mínimo 5 caracteres)

Página 3 de 14









Registre su nueva contraseña.

	🖗 Cerrar sesión	0
Cambio de contraseña		
Nueva contraseña:		
Repita la nueva contraseña:		

Nota Importante:

• En el caso de pérdida de clave deberá reportar al correo institucional de la Dirección de Administración de Talento Humano dath@infancia.gob.ec, para resetear su usuario.

Página 4 de 14







INGRESE AL MENÚ DE EMPLEADOS DANDO CLIC EN EL ÍCONO



MENÚ EMPLEADOS



Página 5 de 14







b) PERMISO IMPUTABLES A VACACIONES Y ASUNTOS OFICIALES

		ǎ Página Principal 🥤 Reportes 🍞 Solicitudes
	Creación de solicitudes	
Permisos Ingreso my Ael de marcaciones Vacaciones	Carpleado: Id I1272763093] BAUTISTA DUEÑAS JEINY CAROLA Reemplazo:	En este campo deberá ingresar el tiempo que requiere para el permiso.
	Id: Nombre: Ingrese el nombre del empleado o rola Fecha: Desde: 2024-08-06 Día Completo: Horas: Desde: 00:00 Hasta: 00:00 Masta: 00:00 Mast	
Clic en Permisos		
	Grabar Cancelar	 Si el permiso es por Días, marcamos Permiso por día ✓ seguido de las fechas de Inicio Fin del permiso. Esto bloquear la opción de rango de horas.

Registre la siguiente Información:

Permiso Imputable a vacaciones

- Permiso por día: Si usted necesita un permiso por día seleccione la opción y especifique las fechas (*desde – hasta*), caso contrario si su permiso es solo por horas señale el rango de horario.
- **Rango de Horas:** En caso de haber solicitado un permiso por horas, especifique el <u>"Rango</u> <u>de Horas"</u> (Desde hasta).
- Motivo: Permiso Imputable a vacaciones
- Adjuntar Archivo: No deberá Adjuntar ningún archivo
- **Observación:** Trámite Personal

Nota Importante:

• Cuando los servidores y/o trabajadores se ausenten por motivos personales por horas o de 1 a 3 días, deberán crear el permiso en el sistema en línea.

Página 6 de 14







Permiso Oficial

- **Permiso por día**: Si usted necesita un permiso por día seleccione la opción y especifique las fechas (*desde hasta*), caso contrario si su permiso es solo por horas señale el rango de horario.
- **Rango de Horas:** En caso de haber solicitado un permiso por horas, especifique el <u>"Rango</u> <u>de Horas"</u> (Desde hasta).
- Motivo: Asuntos Oficiales
- Adjuntar Archivo: El archivo de la delegación o autorización de la salida por parte del jefe inmediato deben estar en <u>formato PDF</u> (legible), además los servidores/as y trabajadores/as deberán verificar que el <u>"Nombre"</u> del mismo no tenga tildes, espacios, ni caracteres especiales diferentes de (- o).
- **Observación:** Deberá establecer Taller, Reunión, Capacitación o el detalle que corresponda conforme el permiso.

Nota Importante:

 En caso de situaciones excepcionales que obliguen al servidor/a y trabajador/a, generar la solicitud de Permisos Imputables a Vacaciones y asuntos oficiales posterior a su salida de la institución, deberá generar la solicitud una vez incorporado a sus funciones y este tiempo no podrá sobrepasar <u>3 días</u> desde ocurrido el hecho.

Página 7 de 14







c) LICENCIAS Y PERMISOS

ΝΟΛΥΙΙΝΚ	Seleccione un motivo>		🖉 Dágina Drincinal 🔰 Renor
SOLUTIONS	PERMISO IMPUTABLE A VACACIONE	s	
3010110113	ASUNTOS OFICIALES		
	PERMISO ATENCION MEDICA		
	PERMISO PARA REHABILITACIÓN	citud	les
	PERMISO PARA MATRICULACIÓN HI	los	
	CALAMIDAD(ACCIDENTE O ENFERME	DAD HIJO-CONYUGE)	
Permisos	CALAMIDAD (FALLECIMIENTO PADRE	S, HJS, HRNS, CONY) SOS	
Ingreso manual de marcaciones	CALAMIDAD(FALLECIMIENTO SUEGR	O, CUÑADO, NIETO)	
	Emplea CALAMIDAD (FALLECIMIENTO DEMA	S PARIENTES)	
Vacaciones	Id CALAMIDAD(ACCIDENTE O ENFERME	DAD PADRES-HERMANOS)	
	172736 CALAMIDAD (SINIESTROS)		
	LICENCIA MADRE/PADRE ADOPTIVO	s	
	LICENCIA MATERNIDAD (84 DIAS)		
	Id: LICENCIA MATRIMONIO (3 DIAS)		Dotallo do todas las
	Fecha: - LICENCIA PATERNIDAD		Detaile de touas las
	Desde: LICENCIA POR ENTEMEDAD		opciones de licencias y
	COMISION DE SERVICIOS CON R.M	.u	
	Horas: - COMISION DE SERVICIOS SIN R.M.	U IIII	permisos.
	Desde: CUIDADO DEL RECIEN NACIDO		
	Motivo: Seleccione un motivo>	Con recargo a vacaciones:	1
			-
	Observaciones:		
		Grabar Cance	elar
	1		
o: Elegir el tipo de licen	cia o permiso que		
la lista decelegable			

Registre la siguiente información:

- Permiso por día: En caso de requerir permiso por día, seleccione la opción "Día completo" y especifique las fechas (*desde – hasta*).
- **Permiso por Horas:** En caso de requerir un permiso por horas, especifique la fecha (d*esde hasta*) y especifique el rango de horas (*desde hasta*).
- Motivo: Seleccione una de las opciones de licencias o permisos que justifiquen su ausencia laboral, es importante verificar los tiempos de reporte y requisitos de justificación. <u>Ver</u> <u>anexo 1.</u>
- Adjuntar archivo: Los archivos deben estar en formato PDF (legible) y cumplir con la normativa legal vigente; además, los/as servidores/as y trabajadores/as deberán verificar que el "Nombre del documento" no tenga tildes, espacios, ni caracteres especiales. Es importante indicar que los certificados de permisos o licencias con reposo superior a 3 días que pertenecen a consultorios particulares y/o del Ministerio de Salud Pública, deberán ser validados y sellados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- **Observaciones**: Obligatoriamente los/as servidores/as y trabajadores/as deberán colocar en observaciones el motivo de su licencia o permiso, ejemplo *"Atención médica"*.

Página 8 de 14







d) CONSULTAS DE LOS PERMISOS IMPUTABLES A VACACIONES, ASUNTOS OFICIALES Y LICENCIAS



Notas Importantes:

La respuesta a su permiso siempre será enviada a su correo electrónico institucional, ya sea que el permiso se encuentre *negado o aprobado*.

 La autorización del permiso imputable a vacaciones, asuntos oficiales y licencias se encontrará debidamente autorizado cuando cuente con la Aprobación del <u>Primer Nivel</u> por parte del <u>Jefe</u> <u>Inmediato</u> y con la aprobación del <u>Segundo Nivel</u> realizado por la <u>Dirección de Administración</u> <u>de Talento Humano.</u>

Página 9 de 14







e) CONSULTAS DE SALDO DE VACACIONES



Nota importante:

• En esta pantalla se mostrará su saldo de vacaciones disponible a la fecha de consulta, en la cual podrá visualizar fecha de ingreso a la institución y el saldo de vacaciones con la distinción de días hábiles y no hábiles.

f) ASISTENCIA POR EMPLEADOS



Nota importante:

• Para visualizar su asistencia selecciona el rango de fecha de consulta (desde – hasta) en la cual se mostrarán los registros de marcación conforme a la jornada laboral.

Dirección: Av. Atahualpa 0E1-109 y 10 de Agosto Código postal: 170519 / Quito-Ecuador Teléfono: +533-2399 5600 www.infancia.gob.ec Página 10 de 14







g) SOLICITUD DE VACACIONES

OVALINK SOLUTIONS		🏠 Página Principal	🗊 Reportes	🍞 Solicitudes	😽 Salir
	Creación de solicitudes	\$			
Permisos Ingreso manual de marcaciones	Vacaciones				
Vacaciones	Impleado: Id Nombres 1727363093 BAUTISTA DUEÑAS JEIMY CAROLA Vo				
	Reemplazo: d: Nombre: Ingrese el nombro del empleado o cédula Fecha:				
0 	Desde: [2024-08-06] Hards: [2024-08-06] Retorno: [2024-08-06] 4	<	Ing cor	resar las fec respondient	has es.
Registrar el					
nombre de la					
persona que	Grabar Cancelar				
reemplazara en su ausencia					

Vacaciones

- Seleccionar el período planificado o replanificado: Especificar las fechas (*desde hasta y Reintegro*).
- **Reemplazo:** Seleccionar la persona que se quedara a cargo de su puesto.
- Adjuntar Archivo: No deberá Adjuntar ningún archivo
- Observación: Vacaciones Planificadas o Replanificadas

Nota Importante:

- Para acogerse al periodo de vacaciones, éstas deben constar en la planificación anual.
- Cuando las vacaciones a ser tomadas por los servidores y/o trabajadores sean diferentes a las establecidas en la planificación anual de vacaciones remitidas a la Dirección de Administración de Talento Humano; el titular de cada unidad administrativa, remitirá por correo electrónico institucional la justificación dirigida a la Coordinación General Administrativa Financiera (Atribución conforme Acuerdo Nro. STECSDI-STECSDI-2021-0027-A, de 15 de diciembre de 2021, artículo 11, literal b).) solicitando la re planificación de las vacaciones con: a) El informe justificativo, en formato propia de cada área; y, b) Formulario de re planificación de vacaciones de los servidores a su cargo.
- En el caso de aquellos servidores y/o trabajadores que no consten en la planificación de vacaciones y aquellos servidores/as y trabajadores/as que por necesidades personales requieran ausentarse en fechas que no se encuentren registradas en dicha planificación anual, podrán solicitar anticipo de vacaciones en el sistema en línea, considerando la parte proporcional derivada del tiempo trabajado y conforme a la duración del contrato o nombramiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento a la LOSEP.
- Deberá generar la solicitud de vacaciones con <u>ocho días</u> de anticipación a la fecha en la que tenga previsto salir.

Página 11 de 14







h) INGRESO MANUAL DE MARCACIONES

		🧉 Página Principal	🔋 Reportes 🛛 🍞 Solicitudes	禄 Salir
	Creación de	solicitudes		
Permisos	Marcaciones	s Manuales		
Vacaciones	Empleado: Id Nombres I127363093 BAUTISTA DUEÑAS JEINY CAROLA Marcación Fecha: [2024-08-07	En la opción Ingreso man marcaciones podrá seleco hora solicitada por olvido timbre.	ual de cionar el día y la u omisión de	
	Hora: 00:00			

Registre la siguiente Información:

Ingreso Manual de marcaciones

- Fecha: Seleccione la opción y especifique el día.
- Hora: Especifique la hora.
- Tipo de Marcación: 1

Observación: Especificar el motivo por el cual no registro la marcación.

Página 12 de 14







i) AUTORIZACIONES DE PERMISOS Y VACACIONES DEL JEFE INMEDIATO

Se notificará al correo electrónico institucional del jefe inmediato, cuando un servidor/a y trabajador/a a su cargo haya ingresado un permiso, licencia o vacaciones para su revisión y posterior autorización.

	K	Autoriza	ación de Solicitud	Página Principal	🔋 Reportes 🛛 🍞 Solicitudes		
Filtros	La solicitud puede s rechazada o anulad en el ícono correspo	er aprobada, a dando clic ondiente.	bre del empleado o cédula 24-09-06 Subaltarnos 🗹 Direct	Buscar			
Tipo de solicitud < Todos > Estados i Indirectos Tipo de solicitud < Todos > Estados i < Estados i < Todos > Estados i < Todos i < Estados i < Todos > Estados i < Todos i <							
17184225	ROJAS Aproba OJEDA , Vacaciones en LORENA Vacaciones segund PAULINA instanci	do a 19 días Desde: a Hasta: 2	2024-08-05 Retorno: 2024-08-05 2024-08-27 Reemplazo: ,		Diana Núñez.		
Ø Ø 172507	Si existe un	te Hoy Desde: Hasta: 2	2024-07-31 2 dias DC TS: 08:00 2024-08-01 2 dias DC	LICENCIA	POR ENFERMEDAD PERMISO MÉDICO		
172212	archivo PDF cargado, se puede	lo Desde: a 15 días Hasta: 2 a	2024-07-29 Retorno: 2024-07-29 2024-08-08 Reemplazo: ,		Dr. Raúl Guaña		
172507	visualizar aquí.	lo Desde: 22 días Hasta: 2	2024-07-11 2 dias DC TS: 08:00	LICENCIA	POR ENFERMEDAD PERMISO MÉDICO		

j) ASISTENCIA TECNICA DATH – CONTACTOS

En el caso de requerir asistencia técnica referente a la utilización del Sistema en LÍNEA, comunicarse con:

Permisos Imputables a vacaciones, Asuntos Oficiales y Vacaciones:

Jeimy Bautista – jbautista@infancia.gob.ec – 0995227078

Permisos y licencias con remuneración

David Granda - dgranda@infancia.gob.ec - 0983705813

Página 13 de 14







k) ANEXO 1

La nueva antancia accuatoristica					
Tipo de licencia	Tiempo licencia	Justificación(*)	Tiempo entrega DATH	Normativa	
Enfermedad que determine imposibilidad física o psicológica de la o el Servidor.	Hasta por 3 meses.	Certificado original médico y/o de hospitalización del IESS, de Centros de Salud Pública o por facultativo particular.	Justificar: dentro del término de tres días de haberse producido el hecho	Artículo 27, literal a) LOSEP, y Artículo 33 y 34 de Reglamento	
Enfermedad catastrófica o accidente grave de la o el Servidor.	Hasta por 6 meses.	Certificado original médico y/o de hospitalización del IESS, de Centros de Salud Pública o por facultativo particular.	Justificar: dentro del término de tres días de haberse producido el hecho	Artículo 27, literal b) LOSEP, y Artículo 34 del Reglamento	
Maternidad de la Servidora.	12 semanas (84 días). En caso de nacimiento múltiple se extiende 10 días.	Certificado original médico de la Servidora, emitido por el IESS, Centros de Salud Pública o por facultativo particular. Y copia del certificado de nacido vivo.	Justificar: dentro del término de tres días hábiles posteriores al parto	Artículo 27, literal c) LOSEP, y Artículo 35 del Reglamento / Art. 152, Código Trabajo	
Paternidad del Servidor.	Parto normal: 15 días. Cesárea y/o múltiple: 20 días. Nacimientos prematuros o cuidado especial: 8 días adicionales. Nacimiento con enfermedad degenerativa, terminal o irreversible o con un grado de discapacidad severa: 25 días adicionales	Certificado original de la casa de salud, indicando la situación del parto, copia del certificado nacido vivo.	Justificar: dentro del término de tres días hábiles de haberse producido el parto.	Artículo 27, literales d) y e) LOSEP, y Artículo 35 del Reglamento / Art. 152, Código Trabajo / Ley de Derecho al Cuidado Humano	
Servidor Madre-Padre adoptivo.	Hasta 30 días desde la fecha de entrega del hijo/a.	Copia de la documentación de respaldo de la adopción y entrega legal del hijo o hija.		Artículo 27, literal g) LOSEP, y Artículo 36 del Reglamento / Ley de Derecho al Cuidado Humano	
Atención en casos de hospitalización o patologías degenerativas de las o los hijos de la o el Servidor.	Hasta 25 días, podrán ser tomados en forma conjunta, continua o alterna.	Certificado original médico otorgado por el especialista tratante y/o certificado original de hospitalización donde conste el cuadro médico.	Justificar: en el término de tres días posteriores al percance producido	Artículo 27, literal h) LOSEP, y Artículo 37 del Reglamento	
	Por fallecimiento de los padres, hijos, hermanos, cónyuge o la o el conviviente en unión de hecho (3 días)	Partida de defunción.	Justificar: dentro de los 3 días posteriores del reintegro a su puesto		
	Por fallecimiento de los suegros, cuñados o nietos de la o el servidor (2 días)	Partida de defunción.	Justificar: dentro de los 3 días posteriores del reintegro a su puesto		
	Por accidente grave que provoque imposibilidad física o por enfermedad grave, de los hijos, cónyuge o de la o el conviviente en unión de hecho (8 días)	Certificado médico.	Justificar: dentro de los 3 días posteriores del reintegro a su puesto	Artículo 27, literal i) LOSEP, Artículo 3 del Reglamento, y Art. 42, Literal 30 di Código de Trabajo.	
Calamidad doméstica	Por accidente grave que provoque imposibilidad física o por enfermedad grave, de los padres o hermanos de la o el servidor (2 días)	Certificado médico.	Justificar: dentro de los 3 días posteriores del reintegro a su puesto		
	Por los siniestros que afecten gravemente la propiedad o bienes de la o el servidor (8 días)	Documentos que justifiquen los hechos.	Justificar: dentro de los 3 días posteriores del reintegro a su puesto		
	Ante el fallecimiento de los demás pariente, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad (2 días, fuera de provincia 3 días)	Certificado médico.	Justificar: dentro de los 3 días posteriores del reintegro a su puesto		
Matrimonio o unión de hecho legalmente reconocida.	Hasta 3 días hábiles continuos en total, antes o después.	Copia del acta de matrimonio o copia de la declaración juramentada que respalde la unión de hecho.	Justificar: máximo 3 días después de su reintegro al puesto.	Artículo 27, literal j) LOSEP, y Artículo 39 del Reglamento	
Tipo de permiso	Tiempo permiso	Justificación(*)	Tiempo entrega DATH	Normativa	
Rehabilitación de la o el Servidor.	2 horas diarias hasta por 3 meses.	Certificado original y/o pedido original médico del IESS, de Centros de Salud Pública o por facultativo particular.	Justificar: dentro del término de tres días de haberse producido el hecho	Artículo 27, literal a) LOSEP, y Artículo 33 de Reglamento	
Atención médica	Por el tiempo que sea necesario, incluido el tiempo de traslado desde su domicilio o lugar de trabajo, siempre y cuando se justifique tal particular con el certificado médico correspondiente otorgado por el médico que efectuó la atención médica.	Certificado médico otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los centros de salud pública, o por facultativo particular.	Justificar: dentro del término de tres días de haberse producido el hecho	Artículo 33 LOSEP, y Articulo 60 del Reglamento	
Cuidado del recién nacido	Madre: 2 horas diarias por 15 meses Padre: Cuando se produzca el fallecimiento de la madre de la o el niño en el período posterior a la licencia por maternidad, el padre hará uso de la totalidad o de la parte de tiempo que reste de este permiso.	A partir de que haya concluido su licencia de maternidad		Artículo 33 LOSEP, y Articulo 61 del Reglamento / Ley de Derecho al Cuidado Humano	
Cuidado de familiares con discapacidades severas o enfermedades catastróficas	2 horas diarias	Cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, debidamente certificadas y avalizadas por facultativos del IESS		Artículo 33 LOSEP, y Articulo 63 del Reglamento	
Matriculación de hijos o hijas	2 horas diarias	Documento justificativo		Artículo 33 LOSEP, y Articulo 64 del Reglamento	



